

**DECRETO DE SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA.- FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES**

|            |                    |                                                                                 |            |                   |
|------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| REFERENCIA | Dependencia Origen | Código Interno: 0300011                                                         |            |                   |
|            |                    | Código DIR3: LA0032119 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCALDÍA             |            |                   |
|            | Usuario Origen     | aivargasmontaño                                                                 |            |                   |
|            | Tema               | SAC2105 EDUCACIÓN Y MAYORES. SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA EDUCACIÓN AMPA | Expediente | 2025/210525000001 |
|            | Asunto             | SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA EDUCACIÓN AMPA 2025 LE5_LS1                 |            |                   |

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 8 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 215, de 5 de noviembre de 2024) que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento en régimen de concurrencia competitiva, así como con lo previsto en las convocatorias 2025 para la Línea estratégica 5 Sublíneas LS1 Y LS2, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de julio de 2025 (CSV: 07E9003E542200R8M6F4E2O3L4 y CSV: 07E9003E542300G6J9B4Y4U4S6 respectivamente); y una vez finalizada la revisión administrativa y técnica de las solicitudes por el órgano instructor, esta Concejalía, en virtud de las competencias que le son delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2025/5364, de 1 de agosto (CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2).

**RESUELVE**

**PRIMERO. Constitución y objeto.** Se constituye el órgano colegiado para la evaluación de las solicitudes presentadas a las sublíneas 1 y 2 de subvenciones de la Línea estratégica 5, al amparo de las convocatorias mencionadas. Este órgano emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada, que servirá de base para la propuesta de resolución provisional del órgano instructor.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E90040D8B700Q5N0P5S8Z4W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040D8B700Q5N0P5S8Z4W8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA JOSE GARCIA ARROYO-SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA - 05/11/2025  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2025 14:02:28

EXPEDIENTE :: 2025210525000001  
Fecha: 12/06/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**SEGUNDO.** Composición. El órgano colegiado de evaluación tendrá la siguiente composición:

**PRESIDENCIA:**

- D. Francisco José Arjona Méndez. Concejal Delegado de Fiestas Mayores, Educación y Mayores.

**VOCALÍAS:**

- D<sup>a</sup> María Mercedes Mena Gálvez, Técnica de Administración General del Área de Presidencia.

- D<sup>a</sup>. Isabel Cabrera Carro. Técnico Medio de Reactivación Económica y empleo.

**SECRETARÍA (con voz pero sin voto):**

- D<sup>a</sup> Ana Isabel Vargas Montaña, Gestora Administrativa del Área de Presidencia por delegación de la Secretaría General.

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del portal web municipal.

**CUARTO.** Dar traslado de la misma a las Oficinas de Educación y Mayores a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que constituye un acto de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer el que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional de otorgamiento de las subvenciones.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA.- FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E90040D8B700Q5N0P5S8Z4W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040D8B700Q5N0P5S8Z4W8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA JOSE GARCIA ARROYO-SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA - 05/11/2025  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2025 14:02:28

EXPEDIENTE :: 2025210525000001

Fecha: 12/06/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

